

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

File No

13.919.78

OF. N°SC-SG-79-1436

Quito, a 16 MAYO 1979

Señor

GERENTE DE

* AGRICOLA YAMBARO CIA. LTDA. *

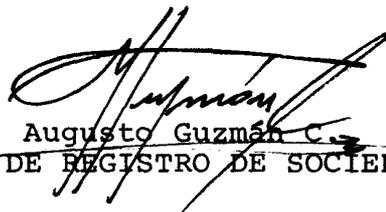
Calle Cordova # 973

Quito.

De mis consideraciones:

Acuso recibo de su atenta comunicación de ~~2 de Mayo del presente año~~ mediante la cual nos informa de las cesiones de participaciones realizadas en la compañía de su representación.

Muy atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Augusto Guzmán C.
JEFE DE REGISTRO DE SOCIEDADES

1	" CESION DE PARTICIPACIONES "
2	QUE OTORGA EL
3	Sr. Jaime Salvador Campuzano
4	A FAVOR DEL
5	Dr. Francisco Vivanco Riofrío
6	POR : S /. 1.000,00
7	c.c.c.c.c.c.c.c.c.c.
8	
9	" En la ciudad de Quito, Capital de la República del
10	Ecuador, hoy día, MARTES DIEZ DE ABRIL, de mil no-
11	vecientos setenta y nueve ; ante mí, doctor Manuel Jo-
12	sé Aguirre, Notario Décimo Octavo de este Cantón, -
13	comparecen : por una parte, en calidad de cedente el
14	señor Jaime Salvador Campuzano, de estado civil casado,
15	por sus propios derechos, de profesión empresario, por otra
16	parte, en calidad de cesionario, el señor doctor Fran-
17	cisco Vivanco Riofrío, de estado civil casado, por -
18	sus propios derechos . Abogado . - Los señores compare-
19	cientes son mayores de edad, ecuatorianos, domicilia-
20	dos en esta ciudad, capaces para contratar y poder -
21	obligarse, a quienes de conocerlos, doy fe; bien -
22	instruídes en el objeto y resultados de esta escritura
23	pública a lo que proceden libre y voluntariamente ,
24	de acuerdo a la minuta que dice : " SEÑOR NOTARIO : -
25	En su Registro de Escrituras Públicas sírvase incorporar
26	una de la que aparezca la transferencia de partici-
27	paciones sociales contenida en las siguientes cláusulas:
28	P r i m e r a . COMPARECIENTES . Por una parte y en ca-

1 lidad de cedente el señor Jaime Salvador Campuzano ;

2 por otra y en calidad de cesionario el doctor Fran-

3 cisco Vivanco Riofrío . Los comparecientes son ecuato-

4 rianos , mayores de edad, domiciliados en Quito, de

5 estado civil casados, hábiles en derecho para obli-

6 garse y para contratar . Segunda . ANTECEDENTES .

7 a) Mediante escritura pública otorgada en Quito el

8 diez y siete de enero de mil novecientos setenta y

9 ocho ante el Notario Décimo Octavo de este Cantón,

10 doctor Manuel José Aguirre , se constituyó la Compa-

11 ñía " AGRICOLA OYAMBARO CIA. LTDA. " , la misma que

12 se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil

13 bajo el número novecientos cuarenta y dos , tomo -

14 ciento nueve , con fecha veinte de octubre de mil

15 novecientos setenta y ocho . b) Mediante escritura -

16 pública otorgada el seis de Noviembre de mil nove-

17 cientos setenta y ocho ante el Notario Décimo Octavo,

18 doctor Manuel José Aguirre , inscrita el nueve de no-

19 viembre de mil novecientos setenta y ocho , el Mayor

20 Alfredo Arteaga y su mujer Lilien Wray , cedieron

21 sus participaciones a favor de Jaime Salvador Campuzano,

22 Catalina Salvador de Lebrun , Ximena Salvador de

23 Wright y doctor Francisco Vivanco Riofrío . c) La

24 Junta General de Socios de la Compañía , celebrada en

25 Quito el diez de marzo de mil novecientos setenta

26 y nueve , autorizó la transferencia de una participación

27 de propiedad del señor Jaime Salvador Campuzano , a fa-

28 vor del doctor Francisco Vivanco Riofrío , todo lo

1 cual consta del extracto certificado del Acta de la
2 Asambleas de la mencionada fecha, que se agrega y
3 del certificado conferido por el Gerente de la Com-
4 paña de conformidad con la Ley . T e r c e r a . -
5 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES . Con estos anteceden-
6 tes el señor Jaime Salvador Campuzano cede y traspasa
7 a favor del doctor Francisco Vivanco Riofrio una -
8 participación de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) que
9 tiene en propiedad , en " AGRICOLA OYAMBARO CIA. LTDA. "
10 La cesión se hace sin reserva de ninguna clase y
11 el cesionario la acepta por ser hecha en seguridad
12 de sus intereses . - Las partes declaran que nada
13 tienen que reclamarse , puesto que el valor de las
14 participaciones transferidas que se lo hace en el
15 valor nominal , se halla integramente pagado por el
16 cesionario al cedente . Se sentará razón al margen
17 de la matriz de la escritura de Constitución y en
18 la de inscripción . Una pta . CUANTIA . DOCUMENTOS
19 QUE SE AGREGAN . - Esta escritura es por su natu-
20 raleza de cuantía indeterminada . - Se agregan el
21 extracto del acta , el nombramiento del Gerente y
22 el Certificado respectivo . -Usted, señor Notario ,
23 se servirá agregar las demás cláusulas necesarias a
24 la plena eficacia de la presente escritura . " Hasta
25 aquí la minuta que los señores comparecientes la
26 ratifican en todas y cada una de sus partes, la
27 misma que queda elevada a escritura pública con todo
28 el valor legal ; minuta que se encuentra firmada por

1 el señor doctor Francisco Vivanco Riofrio con matri-
2 cula profesional número mil ciento setenta y cinco del
3 Colegio de Abogados de Quito . Los señores compare-
4 cientes me presentaron sus cédulas de Identidad , cu-
5 yos números se encuentran vigentes , anotados al final
6 de esta escritura pública, expedidos por las oficinas
7 de Identificación y Cedulación . - Para la celebración
8 de esta escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES ,
9 se observaron los preceptos legales del caso y, le fide-
10 que fue a los señores comparecientes por mí el No-
11 tario en todo su contenido se ratifican y para -
12 constancia la firman conmigo en unidad de acto, de
13 todo lo que también doy fe. (firmado) J. S. Campu-
14 zano. cédula número diez y siete cero uno seis cero
15 nueve seis siete siete. cédula Tributaria número cero
16 cinco tres cinco dos . (firmado) F. Vivanco R. cédula
17 número once cero cero cero cero ocho ocho siete -
18 siete . cédula tributaria número cero cero tres dos
19 cuatro ocho . El Notario (firmado) M. J. Aguirre . -
20 DOCUMENTOS - HABILITANTES . - EXTRACTO DEL ACTA DE
21 LA ASAMBLEA ORDINARIA DE AGRICOLA OYAMBARO CIA. LTDA.
22 Quito, a diez de marzo de mil novecientos setenta y
23 nueve . Previa la convocatoria , cursada con fecha pri-
24 mero del presente mes, y siendo las tres y treinta
25 minutos de la tarde, se reúnen todos los socios de
26 Agrícola OYAMBARO CIA. LTDA . en la casa del Gerente
27 señor Jaime Salvador Campuzano, calle Cordero Número
28 novecientos setenta y tres . ASISTEN : El señor Walter

1 Wright, en su calidad de Presidente Doctor Francisco
2 Vicanco Riofrío , señora Catalina de Lebrun y señor
3 Jaime Salvador Campuzano , que actuará como Secretario.
4 El Presidente instala la sesión y pide, que por Se-
5 cretaria se constate el quorúm , el mismo que se con-
6 firma así : Sra. Ximena de Wright el treinta y siete
7 por ciento de participaciones . Señora Catalina de Lebrun,
8 con el treinta y siete por ciento de participaciones,
9 Doctor Francisco Vivanco R., con el nueve por ciento
10 de participaciones y el señor Jaime Salvador Campuzano
11 con el diez y siete por ciento de participaciones.
12 Se da lectura a la convocatoria , la misma que se
13 aprueba. El Presidente indica que de conformidad a
14 la Ley y Estatutos de la Compañía se procederá de
15 inmediato con los indicado en la convocatoria . Por
16 último se trata del permiso que solicita el señor
17 Jaime Salvador C., para traspasar una partici acción
18 en l sociedad, al doctor Francisco Vivanco R., y
19 a la señora Mercedes Salvador Cisneros ciento noventa
20 participaciones . La solicitud es aprobada y se autoriza
21 la transferencia , por unanimidad y se encarga al Pre-
22 sidente y Gerente para los trámites legales, que fue-
23 re necesario. Siendo las seis de la tarde , y sin
24 tener otro punto que tratar el Presidente , después del
25 receso para la redacción de esta Acta y, aprobación
26 agradeciendo la asistencia de los Socios, dá por con-
27 cluida la Asamblea . firmas) Sr. Walter Wright Durán Ba-
28 llén Presidente . Sr. Jaime Salvador Campuzano .Secretario.

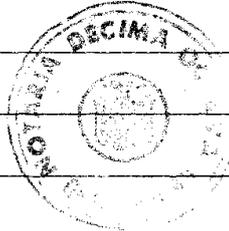
1 Dr. Francisco Vivanco Riofrio, Sra. Catalina de Lebrun,
2 Sra. Ximena de Wright. CERTIFICO que el extracto que
3 antecede del Acta de la Junta de Socios de "Agrico-
4 la Oyambaro Cia. Ltda." celebrada en Quito el diez
5 de marzo de mil novecientos setenta y nueve ha sido
6 tomada del libro de Actas respectivo. Quito, a cuatro
7 de abril de mil novecientos setenta y nueve. (firmado)
8 Jaime Salvador Campuzano . Gerente General . COMPULSA .
9 Octubre veinte de mil novecientos setenta y ocho .
10 Señor Jaime Salvador Campuzano . Presente . Constitución:
11 enero veinte y siete de mil novecientos setenta y ocho.
12 Inscripción : octubre veinte de mil novecientos setenta
13 y ocho . De mas consideraciones : Me es grato comunicar
14 a usted que en Junta General Extraordinaria celebrada
15 en esta misma fecha, se resolvió acertadamente y por
16 unanimidad designar a usted como Gerente de la Compañia
17 Agrícola Oyambaro C. Ltda., la misma que se constituyó
18 mediante escritura pública otorgada el diez y siete
19 de enero de mil novecientos setenta y ocho , ante el
20 Notario doctor Manuel José Aguirre , siendo por lo
21 tanto el representante legal de la Empresa . Su periodo
22 será de dos años. Augúrole éxitos en sus funciones.
23 Atentamente Walter Wright Durán Ballén . Presidente .
24 Yo, Jaime Salvador Campuzano agradezco la designación
25 y acepto las funciones encomendadas . Quito , octubre
26 veinte de mil novecientos setenta y ocho . Jaime Sal-
27 vador Campuzano . Con este fecha queda inscrito el
28 presente documento bajo el número dos mil setecientos

1 noventa y siete del Registro de Nombramiento tomo
2 ciento nueve Quito, a primero de Noviembre de mil
3 novecientos setenta y ocho . Registro Mercantil . La Re-
4 gistradora . (firmado) Piedad O. Galvez . (Sello ilegible) .
5 Es fiel compulsa del nombramiento que antecede, que
6 se encuentra agregado a otra escritura pública del
7 protocolo a mi cargo, y, en fe de ello confiero
8 esta COPIA , firmada y sellada en una foja útil en
9 Quito a diez de abril de mil novecientos setenta
10 y nueve . NOTARIA 18 DEL CANTON QUITO (firmado) M.
11 J. Aguirre. Dr. Manuel José Aguirre. NOTARIO - ABOGADO .
12 CERTIFICADO . Certifico en mi calidad de Gerente y
13 representante legal de AGRICOLA OYAMBARO CIA. LTDA.,
14 que la Junta General de Socios de esta Compañía ,
15 realizada en Quito el día diez de marzo de mil no-
16 vecientos setenta y nueve , autorizó con el voto favo-
17 rable de todos los socios de la Compañía , la trans-
18 ferencia de las ciento noventa y una participaciones
19 sociales de propiedad del señor Jaime Salvador Campu-
20 zano, de la siguiente manera : ciento noventa partici-
21 paciones a favor de la señora Mercedes Salvador Cis-
22 neros y una participación a favor del doctor Francisco
23 Vivanco Riofrío . Certificación que confiero para los
24 fines previstos en el artículo ciento quince inciso
25 segundo de la Ley de Compañías. Quito, a cuatro de
26 abril de mil novecientos setenta y nueve. (firmado)
27 Jaime Salvador Campuzano. GERENTE GENERAL . Lo revisado
28 y Enmendado . - VALE .

1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta

2 -SEGUNDA - COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en
3 cuatro fojas útiles en Quito a diez de Abril de
4 mil novecientos setenta y nueve .

5
6 NOTARIA 13 DEL CANTON QUITO
7 Dr. Manuel J. Andrade
8 NOTARIO



9 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
10 942 de veinte de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, a-
11 Rp. 2355 Vta., Tomo 109 del Registro Mercantil, correspondiente
12 a la Constitución de la Compañía AGRICOLA OYAMBARO C/ LTDA., lo
13 referente a la cesión de participaciones contenida en el presen-
14 te documento.- Quito, a veinte de Abril de mil novecientos se-
15 tenta y nueve.- LA REGISTRADORA.- *Guadalupe O. Galvez*



16
17
18
19 RAZON: Al margen de las escrituras de constitución de la com-
20 pañía AGRICOLA OYAMBARO CIA.LTDA. y de cesión de participa-
21 ciones de 6 de Noviembre de 1.978, tomé nota de la cesión
22 de participaciones celebrada mediante la escritura pública
23 cuya copia antecede.- Quito, Abril 20 de 1.979.-

24
25 NOTARIA 13 DEL CANTON QUITO
26 Dr. Manuel J. Andrade
27 NOTARIO



1 " CESION DE PARTICIPACIONES "

2 QUE OTORGA EL

3 Sr. Jaime Salvador Campuzano

4 A FAVOR DE LA

5 Sra. Mercedes Salvador Cisneros

6 POR : S /. 190.000,00

7 c.c.c.c.c.c.c.c.c.

8 " En la ciudad de Quito, Capital de la República del

9 Ecuador, hoy día MARTES DIEZ DE ABRIL , de mil no-

10 vecientos setenta y nueve ; ante mí, doctor Manuel José

11 Aguirre , Notario Décimo Octavo de este Cantón, compa-

12 recen : por una parte, en calidad de cedente , el

13 señor Jaime Salvador Campuzano , de estado civil ca-

14 sado , de profesión , empresario , por sus propios dere-

15 chos , por otra parte, en calidad de cesionaria , la

16 señora Mercedes Salvador Cisneros , ama de casa , de

17 estado civil casada , por sus propios derechos . -

18 Los señores comparecientes son mayores de edad, ecuatoria-

19 nos , domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar

20 y obligarse, a quienes de conocerlos , doy fe; bien

21 instruidos por mí el Notario en el objeto y resul-

22 tados de esta escritura pública a la que proceden

23 libre y voluntariamente , de acuerdo, a la minuta que

24 me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo

25 tenor literal dice : " SEÑOR NOTARIO : En su Registro de

26 Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de la que aparezca

27 la transferencia de participaciones sociales contenida en

28

1 las siguientes cláusulas : P r i m e r a .COMPARECIENTES.Por

2 una parte y en calidad de cedente el señor Jaime -
3 Salvador Campuzano ; por otra y en calidad de cesio-
4 naria , Mercedes Salvador Cisneros. Los comparecientes -
5 son ecuatorianos , mayores de edad, domiciliados en -
6 Quito , de estado civil casados, hábiles en derecho
7 para obligarse y para contratar. La señora Mercedes
8 Salvador Cisneros comparece en nombre propio y por
9 sus propios derechos declarando que no tiene sociedad
10 de bienes con su cónyuge , en virtud de las capitu-
11 laciones matrimoniales celebrada antes de su matrimonio
12 el veinte y tres de mayo de mil novecientos setenta
13 y siete ante el Notario Décimo Octavo doctor Manuel

14 José Aguirre . - S e g u n d a . - ANTECEDENTES . - a)

15 Mediante escritura pública otorgada en Quito el diez
16 y siete de enero de mil novecientos setenta y ocho
17 ante el Notario Décimo Octavo de este Cantón, doc-
18 tor Manuel José Aguirre se constituyó la Compañía
19 "AGRICOLA OYAMBARO CIA. LTDA. " , la misma que se
20 halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil
21 bajo el número novecientos cuarenta y dos tomo ciento
22 nueve , con fecha veinte de octubre de mil novecientos
23 setenta y ocho . b) Mediante escritura pública otorga-

24 da el seis de Noviembre de mil novecientos setenta
25 y ocho ante el Notario Décimo Octavo , doctor Ma-
26 nuel José Aguirre e inscrita el nueve de noviembre
27 de mil novecientos setenta y ocho , el mayor Alfredo
28 Artenga y su mujer Lilien Aray , cedieron sus parti-

1 cipaciones a favor de Jaime Salvador Campuzano , Cata-
2 lina Salvador de Lebrun , Ximena Salvador de Wright
3 y Francisco Vivanco Riofrío . - c) La Junta General
4 de socios de la Compañía , celebrada en Quito el
5 diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve ,
6 autorizó la transferencia de las participaciones de
7 propiedad del señor Jaime Salvador Campuzano a favor
8 de Mercedes Salvador Cisneros , todo lo cual consta
9 del Extracto certificado del Acta de la Asamblea de
10 la mencionada fecha , que se agrega y del certifica-
11 do conferido por el Gerente de la Compañía , de -
12 conformidad con l Ley . - T e r c e r a . TRANSFERENCIA
13 DE PARTICIPACIONES . - Con estos antecede ntes , el
14 señor Jaime Salvador Campuzano cede y traspasa a
15 favor de Mercedes Salvador Cisneros ciento noventa
16 participaciones de MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada
17 una que tiene en propiedad en " AGRICOLA OYAMBARO
18 CIA. LTDA " , la cesión se hace sin reserva de -
19 ningun clase y la cesionaria la acepta por ser
20 hecho en seguridad de sus intereses . - Los partes
21 declaran que nada tienen que reclamarse , puesto que
22 el valor de las participaciones transferidas que se
23 lo hace en su valor nominal , se halla íntegramente
24 pagado por l cesionaria al cedente . Se sentará -
25 razón al margen de l matriz de la escritura de
26 constitución y en la de la inscripción . C u a r t a .
27 CUANTIA , DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN . Esta escritura
28 es por su naturaleza de cuantía Indeterminada . -

1 Se agregan al extracto del acta, el nombramiento
2 del Gerente y el certificado respectivo. Usted se-
3 ñor Notario, se servirá agregar los demás cláusulas
4 necesarias a la plena eficacia de la presente escri-
5 tura." Hasta aquí la minuta que los señores com-
6 parecientes la ratifican en todas y cada una de sus
7 partes, la misma que está firmada por el señor doc-
8 tor Francisco Vivanco Riofrío con matrícula profesional
9 número mil ciento setenta y cinco del Colegio de
10 Abogados de Quito. - Los señores comparecientes se
11 presentaron sus respectivas cédulas de Identidad cuyos
12 números se encuentran vigentes, anotados al final -
13 de esta escritura pública. - Para la celebración
14 de esta escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES
15 se observaron los preceptos legales del caso y, -
16 leída que fue a los señores comparecientes por mí el
17 Notario en todo su contenido se ratifican y para -
18 constancia la firman conmigo en unidad de acto, de
19 todo lo que también doy fe. (firmado) J. Salvador
20 Campuzano. cédula número diez y siete cero siete seis
21 cero nueve seis siete siete. cédula Tributaria nú-
22 mero cero cinco tres cinco dos. (firmado) Mercedes
23 S. Cisneros. cédula Tributaria número diez y siete
24 cero cero dos nueve seis cinco dos seis, cédula
25 tributaria número seis siete cero uno dos. El No-
26 tario (firmado) M. J. Aguirre. DOCUMENTOS -HABILITANTES.
27 EXTRACIO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE AGRI-
28 COLA OYALBAO CIA. LTDA. Quito, a diez de marzo de

1 mil novecientos setenta y nueve . Previa la convocato-
2 ria cursada con fecha primero del presente mes, y
3 siendo las tres y treinta minutos de la tarde, se
4 reúnen todos los socios de " AGRICOLA OYAMBARO CIA.
5 LTDA. " en la casa del Gerente señor Jaime Salvador
6 Campuzano , calle Cordero número novecientos setenta y
7 tres. ASISTEN : El señor Walter Wright , en sus cali-
8 dad de Presidente , doctor Francisco Vivanco Riofrío,
9 señora Catalina de Lbrun y señor Jaime Salvador Cam-
10 puzano que actuará como Secretario . El Presidente
11 instala la sesión y pide, que por Secretaría se
12 constate el quórum, el mismo que se confirma así :
13 Señora Ximena de Wright el treinta y siete por
14 ciento de participaciones , señora Catalina de Lebrun ,
15 con el treinta y siete por ciento de participacio-
16 nes , doctor Francisco Vivanco R., con el nueve por
17 ciento de participaciones ; y el señor Jaime Salvador
18 Campuzano , con el diez y siete por ciento de parti-
19 cipaciones . Se da lectura a la convocatoria la misma
20 que es aprobada . El Presidente indica que de con-
21 formidad a la Ley y Estatutos de la Compañía se
22 procederá de inmediato con lo indicado en la convo-
23 catoria . Por último se trata del permiso que solicita
24 el señor Jaime Salvador C., para traspasar una par-
25 ticipación en la sociedad, al doctor Francisco Vivanco
26 R., y a la señora Mercedes Salvador Cisneros ciento
27 noventa participaciones . - La solicitud es aprobada
28 y se autoriza la transferencia , por unanimidad y

1 se encarga al Presidente y Gerente para los trámites
2 legales, que fuere necesario. Siendo los seis de la
3 tarde, y sin tener otro punto que tratar, el Presi-
4 dente después del receso para la redacción de esta
5 acta y su aprobación, agradeciendo la asistencia de
6 los socios, da por concluida la Asamblea. firmas :
7 Sr. Walter Wright Durán Ballón . Presidente . Señor Jaime
8 Salvador Campuzano .Secretario . Dr. Francisco Vivanco
9 Rofrío . Sra. Catalina de Lebrun . señora Ximena de
10 Wright . CERTIFICO que el extracto que antecede del
11 acta de la Junta de Socios de " AGRICOLA OYAMBARO CIA.
12 LTDA . " , celebrada en Quito el diez de marzo de
13 mil novecientos setenta y nueve ha sido tomada del
14 libro de Actas respectivo . Quito, a cuatro de abril
15 de mil novecientos setenta y nueve. (firmado) Jaime
16 Salvador Campuzano . Gerente General . Octubre veinte de
17 mil novecientos setenta y ocho . Señor JAIME SALVADOR
18 CAMPUZANO . Presente . Constitución : Enero veinte y siete
19 de mil novecientos setenta y ocho . Inscripción : -
20 octubre veinte de mil novecientos setenta y ocho . -
21 De mis consideraciones : Me es grato comunicar a usted
22 que en Junta General Extraordinaria celebrada en esta
23 misma fecha , se resolvió acertadamente y por unanimi-
24 dad designar a usted como Gerente de la Compañía
25 Agrícola Oyambaro C. Ltda., la misma que se constituyó
26 mediante escritura pública otorgada el diez y siete
27 de Enero de mil novecientos setenta y ocho , ante el
28 Notario doctor Manuel José Aguirre , siendo por lo -

1 tanto el representante legal de la Empresa . Su perio-
2 do será de dos años. Augúrole éxitos en sus funcio-
3 nes. Atentamente (firmado) Walter Wriqth Durán Ballén.
4 PRESIDENTE . Yo, Jaime Salvador Campuzano agradezco la
5 designación y acepto las funciones encomendadas . Quito,
6 octubre veinte de mil novecientos setenta y ocho .
7 (firmado) Jaime Salvador Campuzano . Con esta fecha
8 queda inscrito el presente documento bajo el número
9 dos mil setecientos noventa y siete del Registro de
10 Nombremiento tomo ciento nueve Quito, a primero de
11 noviembre de mil novecientos setenta y ocho . Registro
12 Mercantil . Piedad O. Galvéz. La Registradora. (Sello -
13 Ilegible). CERTIFICADO . Certifico en mi calidad de
14 Gerente y Representante Legal de " AGRICOLA OYAMBARO
15 CIA. LTDA. " , que la Junta General de Socios de
16 esta Compañía , realizada en Quito el día diez de
17 marzo de mil novecientos setenta y nueve , autorizó
18 con el voto favorable de todos los socios de la
19 Compañía , la transferencia de las ciento noventa y
20 uno participaciones sociales de propiedad del señor Jaime
21 Salvador Campuzano , de la siguiente manera : ciento
22 noventa participaciones a favor de la señora Mercedes
23 Salvador Cisneros y una participación a favor del
24 doctor Francisco Vivanco Alfaro . Certificación que
25 confiere para los fines previstos en el artículo
26 ciento quince inciso segundo de la Ley de Compañías.
27 Quito, cuatro de abril de mil novecientos setenta
28 y nueve . (firmado) Jaime Salvador Campuzano. GERENTE

1 GENERAL . Lo respisado y enmendado VALE .

2 *S*

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello

4 confiero esta - SEGUNDA - COPIA CERTIFICADA, firmada

5 y sellada en cuatro fojas útiles en Quito a diez

6 de Abril de mil novecientos setenta y nueve .

7 *S*

8 *Quidá O Galves*

9

10

11 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número

12 942 de veinte de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, a-

13 Es. 2355 Vta., Tomo 109 del Registro Mercantil, correspondiente

14 a la Constitución de la Compañía AGRICOLA OYAMBARO C. LTDA/, lo

15 referente a la cesión de participaciones contenida en el presen-

16 te documento.- Quito, a veinte de Abril de mil novecientos se-

17 tenta y nueve.- LA REGISTRADORA.- *Quidá O Galves*



18

19

20

21 RAZON: Al margen de las escrituras públicas de constitución

22 de AGRICOLA OYAMBARO CIA.LTDA. y de cesión de participaciones

23 de fecha 6/de 1.978, tomé nota de la cesión de participacio-

24 nes constante de la escritura pública cuya copia antecede.-

25 Entre líneas: Noviembre.- Léase y vale.- Quito, Abril 20 de

26 1.979.-

27 NOTARIA DE LA CIUDAD DE QUITO

28 *S*